



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4496	16/02/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CAMEX 1 - 549

Mercado Único y Libre de Cambios.

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles que se ha dispuesto lo siguiente con vigencia a partir del 17.02.06, inclusive:

Suspender la vigencia de la normas dadas a conocer por Comunicaciones “A” 4372 y “A” 4385, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el punto 2. de la Comunicación “A” 4385 para los fondos externos acumulados hasta el día de la fecha en el marco de dicha normativa.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Julio C. Siri
Gerente Principal de Control
y Liquidación de Operaciones

Jorge L. Rodríguez
Gerente Principal de
Exterior y Cambios

